



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 2695

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2022 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) PROFESIONALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES, Ó INGENIERÍA INDUSTRIAL que ejecute el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES, Ó INGENIERÍA INDUSTRIAL, PARA APOYAR TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y CONTABLES Y ELABORACIÓN DE INFORMES QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO APOYAR LAS DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES DEL PDSP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. (INDICADORES DE PRODUCTO PDD: IPS 89,90, 94, 95).

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, 21 de enero de 2022

DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto:	ARELIS CALAO CASTAÑEDA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			